



TotalEnergies

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

En cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) n.º 2020/878

## MOTO FORK OIL SYN 10W

SDS # : 32039

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1 Identificador del producto

Nombre del producto : MOTO FORK OIL SYN 10W

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

| Usos identificados                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------|
| Formulación de aditivos, lubricantes y grasas - Industrial                  |
| Uso general de lubricantes y grasas en vehículos o maquinaria - Industrial  |
| Uso general de lubricantes y grasas en vehículos o maquinaria - Profesional |
| Aceite para horquillas de motocicleta y Amortiguadores                      |

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

 TotalEnergies Lubrifiants  
562 Avenue du Parc de L'île  
92029 Nanterre Cedex FRANCE  
Tél: +33 (0)1 41 35 40 00  
Fax: +33 (0)1 41 35 84 71  
 m.msds-lubs@totalenergies.com  
  
TotalEnergies Marketing España S.A.U.  
Ribera del Loira 46.  
28042 MADRID  
ESPANA  
Tel: +34 91 722 08 40  
Fax: +34 91 722 08 60  
rm.es-atencion-clientes@totalenergies.com

#### Contacto

H.S.E

#### 1.4 Teléfono de emergencia

##### Centro de información toxicológica/organismo asesor nacional

Número de teléfono : Para productos declarados:  
Servicio De Información Toxicológica (SIT) : +34 91 562 04 20

##### Proveedor

Número de teléfono : Teléfono de urgencia: +44 1235 239670

## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

**Definición del producto** : Mezcla

**Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP/GHS]**

 Aquatic Chronic 3, H412

El producto está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) 1272/2008 con las enmiendas correspondientes.

Consultar en la Sección 16 el texto completo de las frases H arriba declaradas.

En caso de requerir información más detallada relativa a los síntomas y efectos sobre la salud, consulte en la Sección 11.

### 2.2 Elementos de la etiqueta

**Palabra de advertencia** : Sin palabra de advertencia.

**Indicaciones de peligro** : H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

#### **Consejos de prudencia**

**General** :  P101 - Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.  
P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.  
P103 - Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.

**Prevención** : P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.

**Respuesta** : No aplicable.

**Almacenamiento** : No aplicable.

**Eliminación** : P501 - Eliminar el contenido y el recipiente de acuerdo con las normativas locales, regionales, nacionales e internacionales.

**Elementos suplementarios que deben figurar en las etiquetas** :  Contiene Trióxido de molibdeno, productos de reacción con bis [O,O-bis(2-etilhexil)] ditiofosfato de hidrógeno. Puede provocar una reacción alérgica.

**Anexo XVII - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos** : No aplicable.

### 2.3 Otros peligros

 Esta mezcla no contiene ninguna sustancia evaluada como PBT o mPvB en una concentración  $\geq 0,1$  %.  
Este producto no contiene ninguna sustancia presente en una concentración igual o superior al 0,1% en masa, incluida en la lista elaborada de conformidad con el artículo 59, apartado 1, del Reglamento REACH, debido a sus propiedades alteradoras endocrinas, o una sustancia de las que se sepa que tiene propiedades alteradoras endocrinas de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento 2018/605 de la Comisión.

**Otros peligros que no conducen a una clasificación** :  Riesgo de resbalarse en producto derramado.

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

### 3.2 Mezclas : Mezcla

| Producto/sustancia                                                                                    | Identificadores                                                  | % (p/p) | Clasificación                                                                                                                                                   | Límites específicos de conc., factores M y ETA | Tipo |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Fenol, isopropilado, fosfato (3:1)                                | REACH #:<br>01-2119535109-41<br>CE: 273-066-3<br>CAS: 68937-41-7 | <2.5    | Repr. 2, H361<br>STOT RE 2, H373<br>Aquatic Chronic 1, H410                                                                                                     | M [Crónico] = 1                                | [1]  |
| bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno                                | REACH #:<br>01-2119491299-23<br>CE: 270-128-1<br>CAS: 68411-46-1 | ≤1      | Repr. 2, H361f                                                                                                                                                  | -                                              | [1]  |
| Trióxido de molibdeno, productos de reacción con bis [O,O-bis(2-etilhexil)] ditiofosfato de hidrógeno | REACH #:<br>01-2120772600-59<br>CE: 947-946-9                    | <1      | Skin Irrit. 2, H315<br>Skin Sens. 1B, H317<br>Aquatic Chronic 4, H413<br><b>Consultar en la Sección 16 el texto completo de las frases H arriba declaradas.</b> | -                                              | [1]  |

**Información adicional** : Producto a base de aceites sintéticos

No hay ningún ingrediente adicional que, con el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente, sea PBT, mPmB o una sustancia que suscite un grado de preocupación equivalente, o tenga asignado un límite de exposición laboral y, por lo tanto, se deba indicar en esta sección.

#### Tipo

☒ Sustancia clasificada con un riesgo a la salud o al medio ambiente

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

- Contacto con los ojos** : Enjuagar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Continúe enjuagando por lo menos durante 10 minutos. Buscar atención médica si se produce una irritación.
- Por inhalación** : ☒ Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
- Contacto con la piel** : Lave con agua abundante la piel contaminada. Quítese la ropa y calzado contaminados. Busque atención médica si se presentan síntomas. Lavar la ropa antes de volver a usarla. Limpiar completamente el calzado antes de volver a usarlo.

- Ingestión** : Lave la boca con agua. Retirar las prótesis dentales si es posible. Si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suminístrele pequeñas cantidades de agua para beber. Deje de proporcionarle agua si la persona expuesta se encuentra mal ya que los vómitos pueden ser peligrosos. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. Si vomita, mantener la cabeza baja de manera que el vómito no entre en los pulmones. Consiga atención médica si persisten los efectos de salud adversos o son severos. No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente. Asegure una buena circulación de aire. Aflojar todo lo que pudiera estar apretado, como el cuello de una camisa, una corbata, un cinturón.
- Protección del personal de primeros auxilios** : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

## 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

### Signos/síntomas de sobreexposición

- Contacto con los ojos** : Ningún dato específico.
- Por inhalación** : Ningún dato específico.
- Contacto con la piel** : Ningún dato específico.
- Ingestión** : Ningún dato específico.

## 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

- Notas para el médico** : Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.
- Tratamientos específicos** : No hay un tratamiento específico.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1 Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados** : Utilizar polvos químicos secos, CO<sub>2</sub>, agua pulverizada (niebla de agua) o espuma.
- Medios de extinción no apropiados** : No usar chorro de agua.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligros derivados de la sustancia o mezcla** : La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio. Este material es nocivo para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados.
- Productos peligrosos de la combustión** : Monóxido de carbono  
dióxido de carbono  
óxido de nitrógeno  
óxidos de fósforo  
óxidos de azufre  
Sulfuro de hidrógeno  
Mercaptanos

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios** : En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.



- Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios** : Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conformes a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia** : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.
- Para el personal de emergencia** : Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información mencionada en "Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia".

- 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente** : Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vías fluviales, suelo o aire). Material contaminante del agua. Puede ser dañino para el medio ambiente si es liberado en cantidades grandes.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

- Derrame pequeño** : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Diluir con agua y fregar si es soluble en agua. Alternativamente, o si es insoluble en agua, absorber con un material seco inerte y colocar en un contenedor de residuos adecuado. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.
- Gran derrame** : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado.

- 6.4 Referencia a otras secciones** : Consultar en la Sección 1 la información de contacto en caso de emergencia. Consultar en la Sección 8 la información relativa a equipos de protección personal apropiados. Consulte en la Sección 13 la información adicional relativa al tratamiento de residuos.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

- Medidas de protección** : Usar un equipo de protección personal adecuado (Consultar Sección 8). No ingerir. Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Evite respirar vapor o neblina. Evitar su liberación al medio ambiente. Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Los envases vacíos retienen residuos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase.

## Información relativa a higiene en el trabajo de forma general

: Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberán lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

## 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar conforme a las normativas locales. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Antes de manipularlo o utilizarlo vea en la sección 10 los materiales incompatibles.

## 7.3 Usos específicos finales

**Recomendaciones** : No disponible.

**Soluciones específicas del sector industrial** : No disponible.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### 8.1 Parámetros de control

#### Límites de exposición profesional

Se desconoce el valor límite de exposición.

#### Componente(s) peligroso contenido en UVCB y/o sustancia(s) multiconstituyente que cumple los criterios de clasificación y/o un límite de exposición (VLA)

Se desconoce el valor límite de exposición.

#### Procedimientos recomendados de control

: Si este producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar un equipo de protección respiratoria. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como las siguientes: Norma europea EN 689 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de medición) Norma europea EN 14042 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos) Norma europea EN 482 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Requisitos generales relativos al funcionamiento de los procedimientos para la medida de agentes químicos) Deberán utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

**Información suplementaria sobre los valores límites** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

#### Valores DNEL/DMEL

| Producto/sustancia                 | Tipo | Exposición                 | Valor                   | Población         | Efectos   |
|------------------------------------|------|----------------------------|-------------------------|-------------------|-----------|
| fenol, isopropilado, fosfato (3:1) | DNEL | Largo plazo Oral           | 0.04 mg/kg bw/día       | Población general | Sistémico |
|                                    | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 0.145 mg/m <sup>3</sup> | Trabajadores      | Sistémico |
|                                    | DNEL | Largo plazo Cutánea        | 0.208 mg/kg bw/día      | Población general | Sistémico |
|                                    | DNEL | Largo plazo Cutánea        | 0.4165 mg/kg bw/día     | Trabajadores      | Sistémico |
|                                    | DNEL | Corto plazo Oral           | 50 mg/kg                | Población         | Sistémico |



**TotalEnergies**

# MOTO FORK OIL SYN 10W

SDS # : 32039

|                                                                                                        |      |                            |                                 |                   |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------|---------------------------------|-------------------|-----------|
| bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno                                 | DNEL | Corto plazo Cutánea        | bw/día<br>100 mg/kg             | general Población | Sistémico |
|                                                                                                        | DNEL | Corto plazo Por inhalación | bw/día<br>350 mg/m <sup>3</sup> | general Población | Sistémico |
|                                                                                                        | DNEL | Corto plazo Por inhalación | 700 mg/m <sup>3</sup>           | Trabajadores      | Sistémico |
|                                                                                                        | DNEL | Corto plazo Cutánea        | 2000 mg/<br>kg bw/día           | Trabajadores      | Sistémico |
|                                                                                                        | DNEL | Largo plazo Cutánea        | 0.417 mg/<br>kg bw/día          | Trabajadores      | Sistémico |
|                                                                                                        | DNEL | Corto plazo Cutánea        | 16 mg/cm <sup>2</sup>           | Trabajadores      | Local     |
|                                                                                                        | DNEL | Corto plazo Cutánea        | 8 mg/cm <sup>2</sup>            | Población general | Local     |
|                                                                                                        | DNEL | Corto plazo Oral           | 50 mg/kg<br>bw/día              | Población general | Sistémico |
|                                                                                                        | DNEL | Corto plazo Cutánea        | 8 mg/cm <sup>2</sup>            | Población general | Local     |
|                                                                                                        | DNEL | Corto plazo Cutánea        | 16 mg/cm <sup>2</sup>           | Trabajadores      | Local     |
|                                                                                                        | DNEL | Largo plazo Oral           | 0.04 mg/<br>kg bw/día           | Población general | Sistémico |
|                                                                                                        | DNEL | Largo plazo Cutánea        | 0.04 mg/<br>kg bw/día           | Población general | Sistémico |
|                                                                                                        | DNEL | Largo plazo Cutánea        | 0.08 mg/<br>kg bw/día           | Trabajadores      | Sistémico |
|                                                                                                        | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 0.14 mg/m <sup>3</sup>          | Población general | Sistémico |
|                                                                                                        | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 0.6 mg/m <sup>3</sup>           | Trabajadores      | Sistémico |
|                                                                                                        | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 4.93 mg/m <sup>3</sup>          | Trabajadores      | Sistémico |
|                                                                                                        | DNEL | Largo plazo Cutánea        | 1.4 mg/kg<br>bw/día             | Trabajadores      | Sistémico |
|                                                                                                        | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 0.87 mg/<br>kg bw/día           | Población general | Sistémico |
| Trióxido de molibdeno, productos de reacción con bis [O,O-bis (2-etilhexil)] ditiofosfato de hidrógeno | DNEL | Largo plazo Cutánea        | 0.5 mg/kg<br>bw/día             | Población general | Sistémico |
|                                                                                                        | DNEL | Largo plazo Oral           | 0.5 mg/kg<br>bw/día             | Población general | Sistémico |

## Valor PNEC

| Nombre del producto o ingrediente                                      | Detalles de compartimento                 | Nombre        | Detalles del método |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------|---------------------|
| Fenol, isopropilado, fosfato (3:1)                                     | Agua fresca                               | 0.00031 mg/l  | -                   |
|                                                                        | Agua marina                               | 0.000031 mg/l | -                   |
|                                                                        | Sedimento de agua dulce                   | 0.185 mg/kg   | -                   |
|                                                                        | Sedimento de agua marina                  | 0.0185 mg/kg  | -                   |
|                                                                        | Suelo                                     | 1 mg/kg       | -                   |
|                                                                        | Planta de tratamiento de aguas residuales | 100 mg/l      | -                   |
|                                                                        | Agua fresca                               | 33.8 µg/l     | -                   |
| bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno | Agua marina                               | 3.38 µg/l     | -                   |
|                                                                        | Sedimento de agua                         | 446 µg/kg dwt | -                   |

|  |                   |                |   |
|--|-------------------|----------------|---|
|  | dulce             |                |   |
|  | Sedimento de agua | 44.6 µg/kg dwt | - |
|  | marina            |                |   |
|  | Suelo             | 1.76 mg/kg dwt | - |

## 8.2 Controles de la exposición

**Controles técnicos apropiados** : Una ventilación usual debería ser suficiente para controlar la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados.

### Medidas de protección individual

**Medidas higiénicas** : Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

**Protección de los ojos/la cara** : ☒ Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas de seguridad con protección lateral. EN 166

### Protección de la piel

**Protección de las manos** : Si una evaluación del riesgo indica que es necesario, se deben usar guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas siempre que se manejen productos químicos. Tomando en consideración los parámetros especificados por el fabricante de los guantes, comprobar durante el uso que los guantes siguen conservando sus propiedades protectoras. Hay que observar que el tiempo de paso de cualquier material utilizado con guantes puede ser diferente para distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, consistentes en varias sustancias, no es posible estimar de manera exacta, el tiempo de protección que ofrecen los guantes.  
caucho nitrílico

Por favor, observe las instrucciones en cuanto a la permeabilidad y el tiempo de adelanto que son provistos por el proveedor de los guantes. También tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las cuales el producto es utilizado, tal como el peligro de cortes, de abrasión y el tiempo de contacto.

En caso de contacto prolongado con el producto, se recomienda el uso de guantes que cumplan con la norma ISO 21420 y EN 374, protegiendo al menos durante 480 minutos y que cuentan con un espesor de por lo menos 0,38mm. Estos valores son sólo indicativos. El nivel de protección es proporcionado gracias al material del guante, sus características técnicas, su resistencia a los productos químicos manipulados, la conveniencia de su uso y su frecuencia de reemplazo

**Protección corporal** : Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista.

**Otro tipo de protección cutánea** : Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

**Protección respiratoria** : ☒ Asegúrese de proporcionar una ventilación adecuada y compruebe que existe una atmósfera respirable y segura antes de penetrar en espacios confinados. En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria: Tipo A/P1 ¡Atención! Los filtros tienen una vida útil limitada La utilización de equipos respiratorios debe respetar estrictamente las instrucciones del fabricante y las disposiciones que rigen sus selecciones y sus utilizaciones



**TotalEnergies**

# MOTO FORK OIL SYN 10W

SDS # : 32039

**Controles de exposición medioambiental** : Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

Las condiciones de medición de todas las propiedades son a temperatura estándar (20 ° C / 68 ° F) y presión (1013 hPa) a menos que se indique lo contrario

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

#### Aspecto

|                                                       |                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estado físico                                         | : Líquido. [Ímpido]                                                                                          |
| Color                                                 | : Rojo.                                                                                                      |
| Olor                                                  | : Característico.                                                                                            |
| Umbral olfativo                                       | : No disponible.                                                                                             |
| pH                                                    | : No aplicable. <input checked="" type="checkbox"/> producto no es soluble (en agua).                        |
| Punto de fusión/punto de congelación                  | : <input checked="" type="checkbox"/> Técnicamente no es posible medirlo                                     |
| Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición | : <input checked="" type="checkbox"/> 316°C [EN ISO 3405]                                                    |
| Punto de inflamación                                  | : <input checked="" type="checkbox"/> Vaso abierto: 100°C [Vaso abierto de Cleveland (COC)]                  |
| Tasa de evaporación                                   | : No disponible.                                                                                             |
| Inflamabilidad                                        | : <input checked="" type="checkbox"/> 100                                                                    |
| Límite superior e inferior de explosividad            | : <input checked="" type="checkbox"/> Punto mínimo: 0.9%<br>Punto máximo: 7%                                 |
| Presión de vapor                                      | : <input checked="" type="checkbox"/> 0.013 kPa [temperatura ambiente] [ASTM D 5191]<br>No aplicable. [50°C] |
| Densidad de vapor                                     | : <input checked="" type="checkbox"/> 2 [Aire= 1]                                                            |
| Densidad relativa                                     | : <input checked="" type="checkbox"/> 0.833 [ISO 12185]                                                      |
| Densidad                                              | : <input checked="" type="checkbox"/> 0.833 g/cm³ [15°C] [ISO 12185]                                         |
| Solubilidad(es)                                       | :                                                                                                            |

| Media                                    | Resultado  |
|------------------------------------------|------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> agua | No soluble |

|                                         |                                                                                |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Miscible con agua                       | : <input checked="" type="checkbox"/> No.                                      |
| Coefficiente de reparto: n-octanol/agua | : <input checked="" type="checkbox"/> 3.5                                      |
| Temperatura de auto-inflamación         | : <input checked="" type="checkbox"/> 100°C [ASTM E 659]                       |
| Temperatura de descomposición           | : <input checked="" type="checkbox"/> No aplicable.                            |
| Viscosidad                              | : <input checked="" type="checkbox"/> Cinemática (40°C): 44 mm²/s [ASTM D 445] |

#### Características de las partículas

Tamaño de partícula medio : ☒ No aplicable.

### 9.2 Otros datos

No other relevant physical and chemical parameters for the safe use of the product

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

- 10.1 Reactividad** : No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.
- 10.2 Estabilidad química** : ☒ Estable en las condiciones de conservación y manipulación recomendadas (ver Sección 7).
- 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas** : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.
- 10.4 Condiciones que deben evitarse** : ☒ Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
- 10.5 Materiales incompatibles** : ☒ Ningún dato específico.
- 10.6 Productos de descomposición peligrosos** : ☒ Monóxido de carbono  
dióxido de carbono  
óxido de nitrógeno  
óxidos de fósforo  
óxidos de azufre  
Sulfuro de hidrógeno  
Mercaptanos

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

#### Toxicidad aguda

| Producto/sustancia                                                                                                                                                                                                                                            | Resultado                                              | Especies | Dosis        | Exposición | Prueba |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------|--------------|------------|--------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Fenol, isopropilado, fosfato (3:1)<br><br>bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno<br>Trióxido de molibdeno, productos de reacción con bis [O,O-bis(2-etilhexil)] ditioposfato de hidrógeno | CL50 Por inhalación<br>Polvo y nieblas<br>DL50 Cutánea | Rata     | >200 mg/l    | 1 horas    | -      |
|                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                        | Conejo   | >10000 mg/kg | -          | -      |
|                                                                                                                                                                                                                                                               | DL50 Oral                                              | Rata     | >5000 mg/kg  | -          | -      |
|                                                                                                                                                                                                                                                               | DL50 Oral                                              | Rata     | >5000 mg/kg  | -          | -      |
|                                                                                                                                                                                                                                                               | DL50 Cutánea                                           | Conejo   | 11320 mg/kg  | -          | -      |
|                                                                                                                                                                                                                                                               | DL50 Oral                                              | Rata     | 7708 mg/kg   | -          | -      |

**Conclusión/resumen** : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### Estimaciones de toxicidad aguda

| Producto/sustancia                                                                                                                        | Oral (mg/kg) | Cutánea (mg/kg) | Inhalación (gases) (ppm) | Inhalación (vapores) (mg/l) | Inhalación (polvos y nieblas) (mg/l) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Trióxido de molibdeno, productos de reacción con bis [O,O-bis(2-etilhexil)] ditioposfato de hidrógeno | 7708         | 11320           | N/A                      | N/A                         | N/A                                  |

## Irritación/Corrosión

### Conclusión/resumen

- Piel** : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Ojos** : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Respiratoria** : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

## Sensibilización

### Conclusión/resumen

- Piel** : ☒ En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Contiene sensibilizador Puede provocar una reacción alérgica.
- Respiratoria** : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

## Mutagénesis

- Conclusión/resumen** : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

## Carcinogenicidad

- Conclusión/resumen** : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

## Toxicidad para la reproducción

- Conclusión/resumen** : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

## Teratogenicidad

- Conclusión/resumen** : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

## Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

- Conclusión/resumen** : ☒ En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

## Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

| Producto/sustancia                                                     | Categoría   | Vía de exposición | Órganos destino |
|------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------|-----------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Fenol, isopropilado, fosfato (3:1) | Categoría 2 | -                 | -               |

- Conclusión/resumen** : ☒ En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

## Peligro de aspiración

- Conclusión/resumen** : ☒ En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Información sobre posibles vías de exposición** : No disponible.

## Efectos agudos potenciales para la salud

- Contacto con los ojos** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
- Por inhalación** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
- Contacto con la piel** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
- Ingestión** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

## Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

- Contacto con los ojos** : Ningún dato específico.
- Por inhalación** : Ningún dato específico.
- Contacto con la piel** : Ningún dato específico.
- Ingestión** : Ningún dato específico.

## Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

### Exposición a corto plazo

**Posibles efectos inmediatos** : No disponible.

**Posibles efectos retardados** : No disponible.

## Exposición a largo plazo

**Posibles efectos inmediatos** : No disponible.

**Posibles efectos retardados** : No disponible.

## Efectos crónicos potenciales para la salud

| Producto/sustancia                 | Resultado             | Especies | Dosis    | Exposición |
|------------------------------------|-----------------------|----------|----------|------------|
| fenol, isopropilado, fosfato (3:1) | Subcrónico LOAEL Oral | Rata     | 25 mg/kg | -          |

**Conclusión/resumen** : No disponible.

**General** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

**Carcinogenicidad** : Al utilizarlo en motores, el aceite se contamina con bajas cantidades de productos de combustión. Los aceites usados de motor pueden producir cáncer cuando se cambien los aceites emplear guantes protectores. Al menor contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua y jabón.

**Mutagénesis** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

**Toxicidad para la reproducción** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

## 11.2 Información sobre otros peligros

### 11.2.1 Propiedades de alteración endocrina

Este producto no contiene ninguna sustancia presente en una concentración igual o superior al 0,1% en masa, incluida en la lista elaborada de conformidad con el artículo 59, apartado 1, del Reglamento REACH, debido a sus propiedades alteradoras endocrinas, o una sustancia de las que se sepa que tiene propiedades alteradoras endocrinas de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento 2018/605 de la Comisión.

### 11.2.2 Otros datos

## SECCIÓN 12. Información ecológica

No es nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### 12.1 Toxicidad

| Producto/sustancia                                                                                    | Resultado               | Especies                               | Exposición | Prueba            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------|------------|-------------------|
| fenol, isopropilado, fosfato (3:1)                                                                    | Agudo EC50 2.5 mg/l     | Algas                                  | 72 horas   | -                 |
|                                                                                                       | Agudo EC50 2.44 mg/l    | Dafnia - Daphnia magna                 | 48 horas   | -                 |
|                                                                                                       | Agudo EC50 >1000 mg/l   | Microorganismos                        | 3 horas    | -                 |
|                                                                                                       | Agudo CL50 1.6 mg/l     | Pescado                                | 96 horas   | -                 |
|                                                                                                       | Crónico NOEC 0.041 mg/l | Dafnia - Daphnia magna                 | 21 días    | TEPA and OECD 211 |
| Trióxido de molibdeno, productos de reacción con bis [O,O-bis(2-etilhexil)] ditiofosfato de hidrógeno | Agudo EC50 >100 mg/l    | Algas - Pseudokirchnerella subcapitata | 72 horas   | OECD 201          |
|                                                                                                       | Agudo EC50 >100 mg/l    | Dafnia - Daphnia Magna                 | 48 horas   | OECD 202          |
|                                                                                                       | Agudo EC50 1 mg/l       | Microorganismos                        | 3 horas    | -                 |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad

**Conclusión/resumen** : No disponible.

| Producto/sustancia                                                     | Vida media acuática | Fotólisis | Biodegradabilidad |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|-------------------|
| fenol, isopropilado, fosfato (3:1)                                     | -                   | -         | No inmediatamente |
| bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno | -                   | -         | No inmediatamente |

## 12.3 Potencial de bioacumulación

| Producto/sustancia                                                     | LogK <sub>ow</sub> | FBC  | Potencial |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------|------|-----------|
| MOTO FORK OIL SYN 10W                                                  | >3.5               | -    | bajo      |
| fenol, isopropilado, fosfato (3:1)                                     | 4.92 a 5.17        | -    | alta      |
| bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno | 5.1                | 1730 | alta      |

## 12.4 Movilidad en el suelo

**Coefficiente de partición tierra/agua (K<sub>oc</sub>)** : No disponible.

**Movilidad** : No disponible.

**Movilidad en el suelo** : Debido a sus propiedades físico-químicas el producto presenta poca movilidad en el terreno. El producto es insoluble y flota en el agua. Hay una pequeña pérdida por evaporación.

## 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Se determinó que esta mezcla no contiene sustancias que sean productos químicos persistentes, bioacumulativos o tóxicos (PBT) o muy persistentes, muy bioacumulativos (vPvB).

## 12.6 Propiedades de alteración endocrina

Este producto no contiene ninguna sustancia presente en una concentración igual o superior al 0,1% en masa, incluida en la lista elaborada de conformidad con el artículo 59, apartado 1, del Reglamento REACH, debido a sus propiedades alteradoras endocrinas, o una sustancia de las que se sepa que tiene propiedades alteradoras endocrinas de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento 2018/605 de la Comisión.

## 12.7 Otros efectos adversos

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

# SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

## 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

### Producto

**Métodos de eliminación** : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un constraatista autorizado a su eliminación. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción.

**Residuos Peligrosos** : Sí.

Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado. Los Códigos de Desecho siguientes solo son sugerencias: 13 02 06\*

## Empaquetado

- Métodos de eliminación** : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. Los envases residuales deben reciclarse. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible.
- Precauciones especiales** : Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Deben tomarse precauciones cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados. Los envases vacíos o los revestimientos pueden retener residuos del producto. Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

|                                                                      | ADR/RID      | ADN                                                                                              | IMDG           | ICAO/IATA    |
|----------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
| <b>14.1 Número ONU o número ID</b>                                   | No regulado. | 9006                                                                                             | Not regulated. | No regulado. |
| <b>14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b> | -            | Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, N.O. S. (fenol, isopropilado, fosfato (3:1)) | -              | -            |
| <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte</b>                   | -            | 9                                                                                                | -              | -            |
| <b>14.4 Grupo de embalaje</b>                                        | -            | -                                                                                                | -              | -            |
| <b>14.5 Peligros para el medio ambiente</b>                          | No.          | Sí.                                                                                              | No.            | No.          |

### Información adicional

- ADN** : El producto sólo está regulado como mercancía peligrosa cuando se transporta en buques cisterna.

- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios** : **Transporte dentro de las premisas de usuarios:** siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

- 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI** : No disponible.



## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

### Reglamento de la UE (CE) n°. 1907/2006 (REACH)

#### Anexo XIV - Lista de sustancias sujetas a autorización

##### Anexo XIV

Ninguno de los componentes está listado.

##### Sustancias altamente preocupantes

Ninguno de los componentes está listado.

Anexo XVII - : No aplicable.

Restricciones a la  
fabricación, la  
comercialización y el uso  
de determinadas  
sustancias, mezclas y  
artículos peligrosos

### Otras regulaciones de la UE

Emisiones industriales : No inscrito  
(prevención y control  
integrados de la  
contaminación) - Aire

Emisiones industriales : No inscrito  
(prevención y control  
integrados de la  
contaminación) - Agua

### Sustancias destructoras de la capa de ozono (1005/2009/UE)

No inscrito.

### Consentimiento informado previo (PIC) (649/2012/UE)

No inscrito.

### contaminantes orgánicos persistentes

No inscrito.

### Directiva Seveso

Este producto no está controlado bajo la Directiva Seveso.

### Reglamentaciones nacionales

### Información reglamentaria nacional

La ficha de datos de seguridad se ha preparado de conformidad con el Anexo II del Reglamento 1907/2006 y su modificación según Reglamento (CE) 830/2015

### Regulaciones Internacionales

### Sustancias químicas incluidas en la lista I, II y III de la Convención sobre armas químicas

No inscrito.

### Protocolo de Montreal

No inscrito.

## Convenio de Estocolmo sobre los contaminantes orgánicos persistentes

No inscrito.

## Convención de Rotterdam sobre el consentimiento informado previo (CIP)

No inscrito.

## Protocolo de Aarhus sobre metales pesados y COP de la CEPE

No inscrito.

## LU - Luxembourg prohibited chemicals in the workplace

No inscrito.

## Lista de inventario

|                                                           |                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Inventario de Sustancias de Australia (AIIIC)</b>      | : Todos los componentes están listados o son exentos.                                                                                                                      |
| <b>Inventario de Canadá</b>                               | : Todos los componentes están listados o son exentos.                                                                                                                      |
| <b>Inventario de Sustancias Químicas de China (IECSC)</b> | : Todos los componentes están listados o son exentos.                                                                                                                      |
| <b>Inventario de Europa</b>                               | : <input checked="" type="checkbox"/> Todos los componentes están listados o son exentos.                                                                                  |
| <b>Inventario de Sustancias de Japón</b>                  | : <b>Inventario de Sustancias de Japón (CSCL):</b> Todos los componentes están listados o son exentos.<br><b>Inventario de Sustancias de Japón (ISHL):</b> No determinado. |
| <b>Inventario de Químicos de Nueva Zelanda (NZIoC)</b>    | : Todos los componentes están listados o son exentos.                                                                                                                      |
| <b>Inventario de Sustancias de Filipinas (PICCS)</b>      | : Todos los componentes están listados o son exentos.                                                                                                                      |
| <b>Inventario de Sustancias de Corea (KECI)</b>           | : <input checked="" type="checkbox"/> Todos los componentes están listados o son exentos.                                                                                  |
| <b>Taiwan Chemical Substances Inventory (TCSI)</b>        | : Todos los componentes están listados o son exentos.                                                                                                                      |
| <b>Inventario de Tailandia</b>                            | : No determinado.                                                                                                                                                          |
| <b>Turkey inventory</b>                                   | : No determinado.                                                                                                                                                          |
| <b>Inventario de los Estados Unidos (TSCA 8b)</b>         | : Todos los componentes están listados o son exentos.                                                                                                                      |
| <b>Inventario de Vietnam</b>                              | : No determinado.                                                                                                                                                          |

La información indicada en esta sección se refiere únicamente a la conformidad del producto químico con los inventarios de los países. La información utilizada para confirmar el estado del inventario de este producto puede basarse en datos adicionales sobre la composición química que figura en la sección 3. Podrán aplicarse otras reglamentaciones a las autorizaciones de importación o comercialización

15.2 Evaluación de la seguridad química : ☒ Ver escenarios de exposición

## SECCIÓN 16. Otra información

☒ Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

**Abreviaturas y acrónimos** : ETA = Estimación de Toxicidad Aguda  
CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE) No 1272/2008]  
DNEL = Nivel sin efecto derivado  
DMEL = Nivel de Efecto Mínimo Derivado  
Indicación EUH = Indicación de Peligro específica del CLP  
N/A = No disponible  
PBT = Persistente, Bioacumulativo y Tóxico  
mPmB = Muy Persistente y Muy Bioacumulativa  
PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto  
LC50 = Concentración letal media

LD50 = Dosis letal media  
OEL = Límite de Exposición Profesional  
COV = Compuestos Orgánicos Volátiles  
UVCB Substance of unknown or Variable composition, Complex reaction products or Biological material  
NOEC No Observed Effect Concentration  
QSAR = Quantitative Structure–Activity Relationship = relaciones cuantitativas estructura-actividad

## Procedimiento utilizado para deducir la clasificación según el Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP/SGA]

| Clasificación           | Justificación     |
|-------------------------|-------------------|
| Aquatic Chronic 3, H412 | Método de cálculo |

## Texto completo de las frases H abreviadas

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| H315<br>H317<br>H361<br>H361f<br>H373<br>H410<br>H412<br>H413 | Provoca irritación cutánea.<br>Puede provocar una reacción alérgica en la piel.<br>Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.<br>Se sospecha que puede perjudicar a la fertilidad.<br>Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.<br>Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.<br>Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.<br>Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## Texto completo de las clasificaciones [CLP/SGA]

|                   |                                                                                            |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aquatic Chronic 1 | PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 1                                     |
| Aquatic Chronic 3 | PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 3                                     |
| Aquatic Chronic 4 | PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 4                                     |
| Repr. 2           | TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN - Categoría 2                                               |
| Skin Irrit. 2     | CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS - Categoría 2                                              |
| Skin Sens. 1B     | SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA - Categoría 1B                                                     |
| STOT RE 2         | TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIONES REPETIDAS - Categoría 2 |

Fecha de revisión : 2022/10/11

Fecha de revisión : 2021/06/11

Versión : 2

## Aviso al lector



**TotalEnergies**

# MOTO FORK OIL SYN 10W

SDS # : 32039

Según nuestro conocimiento y experiencia, la información aquí contenida es correcta. No obstante, ni el proveedor ni ninguna de sus subsidiarias asumen ninguna responsabilidad sobre la exactitud o integridad de la información aquí contenida.

La determinación final relativa a la idoneidad de todo material es responsabilidad exclusiva del usuario.

Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con cautela. Si bien aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que éstos sean los únicos que existan.

## Anexo a la Ficha de datos de seguridad ampliada (eSDS)

Industrial

### Identificación de la sustancia o la mezcla

Definición del producto : Mezcla  
Código : 32039  
Nombre del producto : MOTO FORK OIL SYN 10W

### Sección 1 - Título

Título breve del escenario de exposición : Uso general de lubricantes y grasas en vehículos o maquinaria - Industrial  
Lista de descriptores de uso : **Nombre del uso identificado:** Uso general de lubricantes y grasas en vehículos o maquinaria - Industrial  
**Categoría del proceso:** PROC01, PROC02, PROC08b, PROC09  
**Sector de uso final:** SU03  
**Vida útil posterior relevante para ese uso:** No.  
**Categoría de Emisión Ambiental:** ERC04, ERC07  
Escenarios medioambientales contribuyentes :  
Salud Escenarios contribuyentes :

**Procesos y actividades que cubre el escenario de exposición** : Cubre el uso general de lubricantes y grasas en sistemas cerrados de maquinaria y vehículos. Incluye el llenado y el vaciado de contenedores, y la operación de maquinarias cerradas (incluidos motores), así como las actividades asociadas de mantenimiento y al.

### Sección 2 - Controles de la exposición

#### Escenario contributivo que controla la exposición medioambiental correspondiente a 1:

ATIEL-ATC SPERC 4.Bi.v1

**Cantidades utilizadas** : Volume manufactured/imported (toneladas/año) : 2.63E+03  
Fracción del tonelaje de la UE usado en la región : 0.1  
Fracción del tonelaje Regional usado localmente : 0.1  
**Frecuencia y duración del uso** : Días de emisión (días al año) : 300  
**Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo** : Factor de dilución en el agua dulce local : 10  
Factor de dilución en el agua marina local : 100  
**Otras condiciones que afectan a los riesgos de exposición medioambiental** : Emisiones despreciables al agua residual, ya que el proceso transcurre sin contacto con agua.  
Fracción liberada al aire por el proceso (tras la implantación en el emplazamiento de MGR consistentes con los requisitos de la Directiva sobre emisiones de disolventes de la UE) : 5.00E-05  
Fracción que el proceso libera a las aguas residuales (con RMM típicas del emplazamiento): 1.50E-11  
Fracción que el proceso libera en el suelo (con RMM típicas del emplazamiento): 0  
**Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión** : Las prácticas habituales varían de un emplazamiento a otro, por lo que se utilizan estimaciones de liberaciones en el proceso de carácter conservador.

**Fecha de emisión/Fecha de revisión** : 6/15/2020

19/27

|                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo</b> | : Prevenir la descarga de sustancia no disuelta o su recuperación a/del agua residual in situ.<br>Se supone que los emplazamientos de usuario estarán provistos de separadores de aceite/agua y que la descarga de aguas residuales se realizará a través del sistema de alcantarillado público.                                                                                               |
| <b>Medidas organizativas para evitar o limitar las emisiones del emplazamiento</b>                                        | : No aplicar lodo industrial a suelos naturales. Las aguas residuales deben incinerarse, guardarse o reciclarse.                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Condiciones y medidas relacionadas con plantas de tratamiento de aguas residuales</b>                                  | : Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): (%) : 79<br>Caudal supuesto de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m³/día) : 2.00E+03<br>Tonelaje máximo permisible al emplazamiento (máximo seguro) en base a la liberación tras el tratamiento total de aguas residuales siguiente (kg/día) : 347 068 |
| <b>Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación</b>                            | : El tratamiento externo y la evacuación de los residuos deben cumplir las normativas locales y/o nacionales aplicables.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos</b>                                             | : La recuperación externa y el reciclado de los residuos deben cumplir las normativas locales y/o nacionales aplicables.                                                                                                                                                                                                                                                                       |

**Escenario contributivo que controla la exposición de los trabajadores correspondiente a 2:**

No existe una valoración de la exposición para la salud humana.

**Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud****Sección 3 - Estimación de la exposición y referencia a su fuente****Sitio web:** : No aplicable.**Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Medio ambiente: 1:****Evaluación de la exposición (medioambiental):** : Modelo ECETOC TRA empleado.**Estimación de la exposición y referencia a su fuente** : No disponible.**Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Trabajadores: 2:****Evaluación de la exposición (humana):** : Las medidas de control de riesgos/ condiciones operativas que se identifican en el escenario de exposición son el resultado de evaluación cuantitativa y cualitativa que cubre a este producto.**Estimación de la exposición y referencia a su fuente** : No disponible.**Sección 4 - Orientación para usuarios intermedios para evaluar si trabajan dentro de los límites establecidos por el ES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Medio ambiente | : La orientación se basa en condiciones operativas que se presumen, que pueden no ser aplicables a todos los emplazamientos; por lo tanto, puede ser necesario llevar a cabo un proceso de escalado para definir medidas de gestión de riesgos apropiadas específicas para el emplazamiento. Se ofrecen más detalles sobre tecnologías de control y escalado en la ficha informativa SPERC. Si el proceso de escalado revela una condición de uso no seguro (CCR > 1), se requieren MGR adicionales o una valoración de seguridad química específica para el emplazamiento. Para más información, consultar <a href="http://www.ATIEL.org/REACH_GES">www.ATIEL.org/REACH_GES</a> . |
| Salud          | : Cuando se adopten otras medidas de gestión de riesgos/condiciones operativas, será responsabilidad de los usuarios asegurarse de que los riesgos se gestionan a niveles cuando menos equivalentes. Para más información, consultar <a href="http://www.ATIEL.org/REACH_GES">www.ATIEL.org/REACH_GES</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

### Consejos adicionales de buenas prácticas a la CSA de REACH

|                |                  |
|----------------|------------------|
| Medio ambiente | : No disponible. |
| Salud          | : No disponible. |

## Anexo a la Ficha de datos de seguridad ampliada (eSDS)

Industrial

### Identificación de la sustancia o la mezcla

Definición del producto : Mezcla  
Código : 32039  
Nombre del producto : MOTO FORK OIL SYN 10W

### Sección 1 - Título

Título breve del escenario de exposición : Formulación de aditivos, lubricantes y grasas - Industrial  
Lista de descriptores de uso : **Nombre del uso identificado:** Formulación de aditivos, lubricantes y grasas - Industrial  
**Categoría del proceso:** PROC01, PROC02, PROC03, PROC04, PROC05, PROC08a, PROC08b, PROC09, PROC15  
**Sector de uso final:** SU03, SU10  
**Vida útil posterior relevante para ese uso:** No.  
**Categoría de Emisión Ambiental:** ERC02  
Escenarios medioambientales contribuyentes :  
Salud Escenarios contribuyentes :

**Procesos y actividades que cubre el escenario de exposición** : Formulación industrial de aditivos de lubricantes, lubricantes y grasas Incluye transferencias de materiales, mezclado, envasado a gran y pequeña escala, muestro, mantenimiento.

### Sección 2 - Controles de la exposición

#### Escenario contributivo que controla la exposición medioambiental correspondiente a 1:

ATIEL-ATC SPERC 2.Ai-I.v1

**Cantidades utilizadas** : Volume manufactured/imported (toneladas/año) : 1.00E+04  
Fracción del tonelaje de la UE usado en la región : 0.1  
Fracción del tonelaje Regional usado localmente : 0.1  
**Frecuencia y duración del uso** : Días de emisión (días al año) : 300  
**Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo** : Factor de dilución en el agua dulce local : 10  
Factor de dilución en el agua marina local : 100  
**Otras condiciones que afectan a los riesgos de exposición medioambiental** : Emisiones despreciables al agua residual, ya que el proceso transcurre sin contacto con agua.  
Fracción liberada al aire por el proceso (tras la implantación en el emplazamiento de MGR consistentes con los requisitos de la Directiva sobre emisiones de disolventes de la UE) : 5.00E-05  
Fracción que el proceso libera a las aguas residuales (con RMM típicas del emplazamiento): 1.50E-11  
Fracción que el proceso libera en el suelo (con RMM típicas del emplazamiento): 0  
**Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión** : Las prácticas habituales varían de un emplazamiento a otro, por lo que se utilizan estimaciones de liberaciones en el proceso de carácter conservador.

**Fecha de emisión/Fecha de revisión** : 6/15/2020

22/27

|                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo</b> | : Tratar las emisiones al aire para obtener una eficiencia típica de eliminación del (%) : 70<br><br>Prevenir la descarga de sustancia no disuelta o su recuperación a/del agua residual in situ.<br>Se supone que los emplazamientos de usuario estarán provistos de separadores de aceite/agua y que la descarga de aguas residuales se realizará a través del sistema de alcantarillado público. |
| <b>Medidas organizativas para evitar o limitar las emisiones del emplazamiento</b>                                        | : No aplicar lodo industrial a suelos naturales. Las aguas residuales deben incinerarse, guardarse o reciclarse.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Condiciones y medidas relacionadas con plantas de tratamiento de aguas residuales</b>                                  | : Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): (%) : 79<br>Caudal supuesto de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m³/día) : 2.00E+03<br>Tonelaje máximo permisible al emplazamiento (máximo seguro) en base a la liberación tras el tratamiento total de aguas residuales siguiente (kg/día) : 1 318 918    |
| <b>Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación</b>                            | : El tratamiento externo y la evacuación de los residuos deben cumplir las normativas locales y/o nacionales aplicables.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos</b>                                             | : La recuperación externa y el reciclado de los residuos deben cumplir las normativas locales y/o nacionales aplicables.                                                                                                                                                                                                                                                                            |

**Escenario contributivo que controla la exposición de los trabajadores correspondiente a 2:**

No existe una valoración de la exposición para la salud humana.

**Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud****Sección 3 - Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sitio web:</b>                                                                | : No aplicable.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Medio ambiente: 1:</b> |                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Evaluación de la exposición (medioambiental):</b>                             | : Modelo ECETOC TRA empleado.                                                                                                                                                                     |
| <b>Estimación de la exposición y referencia a su fuente</b>                      | : No disponible.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Trabajadores: 2:</b>   |                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Evaluación de la exposición (humana):</b>                                     | : Las medidas de control de riesgos/ condiciones operativas que se identifican en el escenario de exposición son el resultado de evaluación cuantitativa y cualitativa que cubre a este producto. |
| <b>Estimación de la exposición y referencia a su fuente</b>                      | : No disponible.                                                                                                                                                                                  |

**Sección 4 - Orientación para usuarios intermedios para evaluar si trabajan dentro de los límites establecidos por el ES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Medio ambiente | : La orientación se basa en condiciones operativas que se presumen, que pueden no ser aplicables a todos los emplazamientos; por lo tanto, puede ser necesario llevar a cabo un proceso de escalado para definir medidas de gestión de riesgos apropiadas específicas para el emplazamiento. Se ofrecen más detalles sobre tecnologías de control y escalado en la ficha informativa SPERC. Si el proceso de escalado revela una condición de uso no seguro (CCR > 1), se requieren MGR adicionales o una valoración de seguridad química específica para el emplazamiento. Para más información, consultar <a href="http://www.ATIEL.org/REACH_GES">www.ATIEL.org/REACH_GES</a> . |
| Salud          | : Cuando se adopten otras medidas de gestión de riesgos/condiciones operativas, será responsabilidad de los usuarios asegurarse de que los riesgos se gestionan a niveles cuando menos equivalentes. Para más información, consultar <a href="http://www.ATIEL.org/REACH_GES">www.ATIEL.org/REACH_GES</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

### Consejos adicionales de buenas prácticas a la CSA de REACH

|                |                  |
|----------------|------------------|
| Medio ambiente | : No disponible. |
| Salud          | : No disponible. |

## Anexo a la Ficha de datos de seguridad ampliada (eSDS)

Profesional

### Identificación de la sustancia o la mezcla

Definición del producto : Mezcla  
Código : 32039  
Nombre del producto : MOTO FORK OIL SYN 10W

### Sección 1 - Título

Título breve del escenario de exposición : Uso general de lubricantes y grasas en vehículos o maquinaria - Profesional  
Lista de descriptores de uso : **Nombre del uso identificado:** Uso general de lubricantes y grasas en vehículos o maquinaria - Profesional  
**Categoría del proceso:** PROC01, PROC02, PROC08a, PROC08b, PROC20  
**Sector de uso final:** SU22  
**Vida útil posterior relevante para ese uso:** No.  
**Categoría de Emisión Ambiental:** ERC09a, ERC09b  
Escenarios medioambientales contribuyentes :  
Salud Escenarios contribuyentes :

**Procesos y actividades que cubre el escenario de exposición** : Cubre el uso general de lubricantes y grasas en sistemas cerrados de maquinaria y vehículos. Incluye el llenado y el vaciado de contenedores, y la operación de maquinarias cerradas (incluidos motores), así como las actividades asociadas de mantenimiento y al.

### Sección 2 - Controles de la exposición

#### Escenario contributivo que controla la exposición medioambiental correspondiente a 1:

ATIEL-ATC SPERC 9.Bp.v1

**Cantidades utilizadas** : Volume manufactured/imported (toneladas/año) : 5.39E+03  
Fracción del tonelaje de la UE usado en la región : 0.1  
Fracción del tonelaje Regional usado localmente : 0.1  
**Frecuencia y duración del uso** : Días de emisión (días al año) : 365  
**Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo** : Factor de dilución en el agua dulce local : 10  
Factor de dilución en el agua marina local : 100  
**Otras condiciones que afectan a los riesgos de exposición medioambiental** : Emisiones despreciables al agua residual, ya que el proceso transcurre sin contacto con agua.  
Fracción liberada al aire por el proceso (tras la implantación en el emplazamiento de MGR consistentes con los requisitos de la Directiva sobre emisiones de disolventes de la UE) : 5.00E-04  
Fracción que el proceso libera a las aguas residuales (con RMM típicas del emplazamiento): 5.00E-04  
Fracción que el proceso libera en el suelo (con RMM típicas del emplazamiento): 1.00E-03  
**Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión** : Las prácticas habituales varían de un emplazamiento a otro, por lo que se utilizan estimaciones de liberaciones en el proceso de carácter conservador.

**Fecha de emisión/Fecha de revisión** : 6/15/2020

25/27

|                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo</b> | : Prevenir la descarga de sustancia no disuelta o su recuperación a/del agua residual in situ.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Medidas organizativas para evitar o limitar las emisiones del emplazamiento</b>                                        | : No aplicar lodo industrial a suelos naturales. Las aguas residuales deben incinerarse, guardarse o reciclarse.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Condiciones y medidas relacionadas con plantas de tratamiento de aguas residuales</b>                                  | : Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): (%) : 79<br>Caudal supuesto de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m³/día) : 2.00E+03<br>Tonelaje máximo permisible al emplazamiento (máximo seguro) en base a la liberación tras el tratamiento total de aguas residuales siguiente (kg/día) : 269 |
| <b>Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación</b>                            | : El tratamiento externo y la evacuación de los residuos deben cumplir las normativas locales y/o nacionales aplicables.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos</b>                                             | : La recuperación externa y el reciclado de los residuos deben cumplir las normativas locales y/o nacionales aplicables.                                                                                                                                                                                                                                                                   |

**Escenario contributivo que controla la exposición de los trabajadores correspondiente a 2:**

No existe una valoración de la exposición para la salud humana.

**Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud****Sección 3 - Estimación de la exposición y referencia a su fuente****Sitio web:** : No aplicable.**Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Medio ambiente: 1:****Evaluación de la exposición (medioambiental):** : Modelo ECETOC TRA empleado.**Estimación de la exposición y referencia a su fuente** : No disponible.**Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Trabajadores: 2:****Evaluación de la exposición (humana):** : Las medidas de control de riesgos/ condiciones operativas que se identifican en el escenario de exposición son el resultado de evaluación cuantitativa y cualitativa que cubre a este producto.**Estimación de la exposición y referencia a su fuente** : No disponible.**Sección 4 - Orientación para usuarios intermedios para evaluar si trabajan dentro de los límites establecidos por el ES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Medio ambiente | : La orientación se basa en condiciones operativas que se presumen, que pueden no ser aplicables a todos los emplazamientos; por lo tanto, puede ser necesario llevar a cabo un proceso de escalado para definir medidas de gestión de riesgos apropiadas específicas para el emplazamiento. Se ofrecen más detalles sobre tecnologías de control y escalado en la ficha informativa SPERC. Si el proceso de escalado revela una condición de uso no seguro (CCR > 1), se requieren MGR adicionales o una valoración de seguridad química específica para el emplazamiento. Para más información, consultar <a href="http://www.ATIEL.org/REACH_GES">www.ATIEL.org/REACH_GES</a> . |
| Salud          | : Cuando se adopten otras medidas de gestión de riesgos/condiciones operativas, será responsabilidad de los usuarios asegurarse de que los riesgos se gestionan a niveles cuando menos equivalentes. Para más información, consultar <a href="http://www.ATIEL.org/REACH_GES">www.ATIEL.org/REACH_GES</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

### Consejos adicionales de buenas prácticas a la CSA de REACH

|                |                  |
|----------------|------------------|
| Medio ambiente | : No disponible. |
| Salud          | : No disponible. |